4



INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA) NOTIFICACION POR ESTADO

No. 001 del 2024

En atención a las infracciones de tránsito realizadas en el municipio de Guatapé, cuya comisión fue informada por agentes de tránsito durante los meses de septiembre y octubre de la presente vigencia, nos permitimos informarles que la Secretaría de Hacienda Departamental, iniciará el cobro jurídico de las obligaciones morosas que se relacionan a continuación.

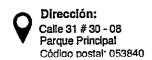
A partir del recibo de esta comunicación, contaran con diez (10) días hábiles de la etapa de cobro persuasivo para que atienda nuestro requerimiento, evitando el cobro por jurisdicción coactiva de la obligación, con el grave perjuicio que ello representaría por las costas procesales (publicación en periódico, secuestre, etc.), embargo de su salario, bienes muebles e inmuebles, vehículos, cuentas bancarias e impedimento en futuras diligencias de tránsito. (Nota: el cobro de los intereses moratorios no se detiene).

Jurisdicción coactiva: Es la facultad que tienen las entidades públicas, mediante la cual se busca hacer efectivo el cobro de las deudas fiscales u obligaciones tributarias surgidas de la potestad imperativa del Estado, sin necesidad de acudir a la justicia ordinaria. Tiene como finalidad obtener el pago forzado de olas obligaciones fiscales o recursos a favor del estado, cuando el deudor ha sido renuente al pago voluntario de sus obligaciones.

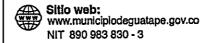
Para mayor información o realizar el pago, pueden dirigirse a la Inspección de Policía y Tránsito del Municipio de Guatapé (Antioquia) en el número de teléfono 3104248182 o Agencia de Seguridad Vial de Antioquia – Gobernación de Antioquia, o cualquier punto de pago SIMIT.

Atentamente

CARLOS HERNÁN ESPINOSA CORREA Inspector Municipal de Policía y Tránsito





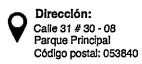






Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia

Orden de Comparendo Nacional	Contraventor	Identificación	No. Resolución	Fecha Resolución
05656001000040594416	MATEO GUARIN BERRIO	CC 1037949408	000000023615823	20/12/2023
05656001000040594418	MAURICIO ANDRES DIAZ BELLO	CC 1085094144	000000023615923	20/12/2023
05656001000040594419	CESAR AUGUSTO ARANGO LONDOÑO	CC 15441976	000000023618323	20/12/2023
05656001000040594420	NEIDER GUSTAVO PEREZ	CC 1003457392	000000023618423	20/12/2023
05656001000040594451	GERMAN ALBERTO RIVERA HOYOS	CC 1151942558	000000023620923	20/12/2023
05656001000040594452	LUIS FELIPE ALARCON GARCIA	CC 1117542740	000000023621023	20/12/2023
05656001000040596346	JIHAD LUBY MOHD SALEH	PAS 643038951	000000023651823	22/12/2023
05656001000040594454	JUAN JOSE JARAMILLO GIRALDO	CC 1001418573	000000023653323	26/12/2023
05656001000040596774	YOHAN URIEL TORRES BLANCO	CC 1066527582	000000023659723	27/12/2023
05656001000040596776	DEREK JAMES ALBERT	PAS 520672402.	000000023659823	27/12/2023
05656001000040596778	MARLON ANDRES VELASQUEZ AGUDELO	CC 1036362118	000000023663223 ¹ ¹	27/12/2023











Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia

05656001000040596349	JUAN GUILLERMO ZAPATA ARANGO	CC 1037237132	000000023664523	27/12/2023
05656001000040596782	CARLOS MARIO QUINTERO JIMENEZ	CC 1045020458	000000023664823	27/12/2023
05656001000040596783	AITHOR ANDRES VÁSQUEZ SERRANO	CC 1094346098	000000023686324	28/12/2023

CARLOS HERNAN ESPINOSA CORREA Inspector Municipal de Policía y Tránsito



